



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen N° 03#313 // EX-2024-00069177- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Beta ZILIANI y Juan Eduardo DURÁN, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Bases de Datos, para que se rectifique el acta de examen N° 03#313, correspondiente al día 21 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por María Victoria LÓPEZ AMUCHASTEGUI (DNI N° 44.274.057), estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#313 correspondiente a la materia Bases de Datos del día 21 de diciembre de 2023, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – estudiante número 44274057 – LÓPEZ AMUCHASTEGUI, MARÍA VICTORIA. Donde dice: 8 (ocho), debe decir: Ausente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

NF